

Alerta Pesquera - Marzo 2020

Suspenden extracción de jurel para embarcaciones de mayor escala

Mediante Resolución Ministerial N° 094-2020-PRODUCE publicada el 1 de marzo de 2020, se dispuso la suspensión para las embarcaciones de mayor escala de la extracción del recurso jurel (*Trauchurus murphyi*). La suspensión rige desde el día siguiente de publicada la norma y las embarcaciones estarán autorizadas al desembarque de jurel, siempre que la autorización de zarpe sea de fecha anterior a la vigencia de la suspensión.